

///NOS AIRES, 1 1 001 1384

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Gerencia de Asuntos Jurídicos realizó una prevención sumaria a fin de determinar la exactitud de los hechos denunciados a fs. 11.

De los testimonios aportados surge que habrían sido sustraídas 150 carpetas de un fichero especial de la División Supervisión y Coordinación del Departamento Seguridad Física, que contendría información de la SIDE clasificada como "estrictamente secreta y confidencial".

Corresponde instruir un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades pertinentes, y asimismo efectuar la denuncia ante la justicia de conformidad con lo establecido en el Artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.



Man ti

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL